

La Voz de Menorca

DIARIO REPUBLICANO

Ene XXV.-Número 8113

Último número . . . 10 céntimos
Último número . . . 20

En la isla, al mes . . . Precio 3'00
Resto de España . . . 3'50
Extranjero, al año . . . 80'00

MAHON MIERCOLES 9 JULIO 1930

Redacción y Administración:
CALLE NUEVA.

Un sensacional artículo de Alejandro Lerroux

RESPONSABILIDAD, INMUNIDAD, IMPUNIDAD

(De «El Progreso», de 6 d. l. presente mes.) Los políticos habían de responsabilidades. La opinión deseaba que se concretaran, que se personalizasen; y esperaba que se juzgaren, que se sancionaran y que la sanción se haga efectiva.

Abierto el proceso público, no basta afirmar pontificamente «hay responsabilidades».

Procedemos con orden: si hay responsabilidades, es que hubo delito y delincuencia.

¿Hubo delito? ¿En qué consistió?

Las cosas no se producen en la vida pública por generación espontánea. Las que han ocurrido en la de España son la consecuencia natural, previsible, de actos de voluntad realizados por los que han venido asumiendo las más altas funciones del Estado.

Dando por prescritas responsabilidades históricas que no sonrojan especialmente la generación existente, las de la Restauración bonitista, por ejemplo, es necesario determinar un límite reivindicativo para arrancar desde allí. Pongámonos en el año 1898. España fue conducida a la guerra con los Estados Unidos atada de pies y manos, engañada, aislada del mundo, sin la amistad de su solo país que la asistiera para evitar el despojo. Perdimos las últimas colonias en América y en Oceania y los últimos restos de nuestro prestigio nacional. Allí fracasaron el Estado, la Administración, el Ejército y la Marina, la diplomacia, los gobernantes, los políticos, todos sin excepción.

¿Fue previsible la catástrofe? Lo fue. A priori avisaron algunos. A posteriori la confesaron todos en declaraciones lagoteras, gilientes y derrotistas. Pero nadie tuvo la lealtad de decirle al país, y demostróselo, que la catástrofe se había producido porque entre el deber patriótico y el amor moraquel, los gobernantes, como en los años 1898, sacrificaron el deber al amor, y no es poco decir. San hermosos escrúpulos y juzgados, todavía recientes y emigrantes, que permanecen impunes.

De aquello podrá decirse que fue la impunidad del romanticismo. Si; un pliegue moroso que convirtió la ley popular hambrienta de justicia, dejante de una violencia y una orfandad regias. Vacío el pensamiento nacional. Ni la vida ni el huérano podía ser considerado individualmente responsable; pero, que lo eran temporalmente representantes, ¿no lo era subsidiariamente la Monarquía? ¿No lo eran constitucionalmente los hombres que habían gobernado a España en su nombre?... Pues siguieron gobernando. Si los poderes irresponsables habían sentido el dolor de la patria crucificada, cuando menos, prescindido para siempre de aquellos hombres. Pero, no: ministraron amanecebados la inmunidad constitucional y la impunidad ministerial.

En Grecia, no... Entre lo uno y lo otro, yo preferí lo de Grecia. Porque de aquello gran descalabro nacieron éstas: todas rues, desgracias y vergüenzas posteriores. Y la incompetencia, señoreada del Gobierno; la incapacidad, señoreada de las oposiciones; la indiferencia, señoreada de la opinión; el despotismo, señoreado del Estado; la impotencia, señoreada del pueblo; la muerca, señoreada de la Nación. El espectáculo de la injusticia y la impunidad permanentes y triunfadoras aúquia a los pueblos que se dejan aplastar por el pliegue.

Hay que empezar a sanar esas impunidades.

* * *

Jah, no! Se acabó el régimen de la impunidad. A eso vino el golpe de Estado el 13 de septiembre de 1923.

Y como a tan alta empresa llegaba ya limpiar los establos de Angira y a sacar los mercaderías del templo, el pueblo esperó atónito, confiado, suspense el ánimo, el juicio y la voluntad.

¿Qué había venido? Nada menos que el héroe de Cetárrazas Alca, encargado de Blacnabut, vestido de estadista es el Gobierno militar de Cádiz, de cañón de Marruecos, de político perspicaz en el Senado, de parlamentario maquinístico en Cásiz, y, con él, los que, desesperados de haber fracasado en Cuba, en Filipinas, en el Barranco del Lobo, en África, en las Juntas de Defensa y en todo espacio que no fuese el de saber morir en inútiles, estériles sacrificios heroicos; los cuales, en vez de ponerlo todo paños arriba, se pasaron a gobernar.

Atropellaron la Constitución, que, buena o mala, era la ley, Prescindieron de los derechos individuales. La impunidad se puso la corona y el gran collar de la Justicia. La audacia se instaló en Hacienda, la peste del despilfarro en Fomento, la incapacidad sacerdotal en instrucción Pública; no cabelló lo en la cazaña del ejército; la arbitrariedad y la codicia en todas partes.

Se procedió con la jactancia de exponer que imaginación vale tanto como talento, y con la palpitante injusticia de atribuirlo al ejército entero, porque se favorecía con semejante agravio a unos cuantos, el privilegio de la moralidad, la competencia unilateral, la facultad de estar en todos partes, de saberlo todo, de intervenir todo, haciéndole así responsable de una justicia dictatorial que ponía el revólver ejecutivo en las manos de unos cuantos secretarios municipales y los monopolios pingües en las de algunos logreros comunitarios.

Por eso, al volver de Italia de consagrarse España al sagrado corazón del Vaticano, más patriota y menos clerical que estos dos ventureros, se pedía en Valencia «corazón de ministros», que ha estado a punto de ser «el mordillo» en París, se confesaba con alivio el perjurio constitucional y se ensamblaba en voz alta, poniéndole la mano en el pecho, la responsabilidad del golpe de Estado que entonces se reputaba glorioso.

Así hemos vivido siete años, en el ignominia. ¿No lo era? Entonces, ¿por qué se ha felicitado al autor de los cuatro artículos sobre los «seis años ignominiosos»?

Otro en Melilla el episodio que lanzó a la vida heroica al futuro dictador, y acabó con el general Margallo, sospechado de conspirando de armas.

Vino después el «Barranco del Lobo», se salió de tantos héroes frustrados, cuna de consecuencias que por sus desmanes: originó una política reaccionaria, principio de un sometimiento a nuestro protectorado, que no conseguido redimirnos de las clásicas ver-

tas administrativas coloniales; preludio de un sacrificio nacional excesivo y estéril; sometimiento militar. Los que habían de ha-

cerse respeto definitivamente el problema es que en Marruecos, no saben lo que dicen.

Y ahora, ¿qué? ¿Otra vez berroa y caería nueva y a seguir gobernando con la misma

se si dignarse por nadie, como no sea para que el recuerdo y la irridión levanten de su sepulcro a los pobres soldados de Anzoátegui y Monts Arral, o a los más numerosos todavía que encumbraron en la trágica retirada del Xauen.

¿No se habló de telegrafistas que cruzaron el espacio de Oriente a Melilla, pasando sobre la cabeza, la autoridad y la responsabilidad del Gobierno, del ministro de la Guerra y del Alto Comisario? ¿No hablo allí más responsables que Fernández Silvestre, que pagó con la cabeza en faixa de caballo?

El contribuyente dio su dinero sin tasa, en sangre el pueblo srendible y la opinión en confusión y su consentimiento. ¿Qué fraca-

só en Marruecos, la opinión, el pueblo, el contribuyente?

Se basó en su responsabilidad, se la procesó, se la sentenció, se la condenó, se la encarceló, se la amnistió, se la visitó de honores, se le dirigió el Gobierno de la Casa Militar del Rey y, ahí le tenía, ahora gobernó a España en un régimen dictatorial, de irresponsabilidad... el servicio del Rey.

¿Hay para escombrarse? No. Lo mismo ocurrió en 1900: siguieron gobernando los culpables de 1898, que ni siquiera habían sido juzgados.

Estas responsabilidades, ¿cuáles han de entrar en la cuenta? ¿Son también de «Me-
co»?

* * *

Jah, no! Se acabó el régimen de la impunidad. A eso vino el golpe de Estado el 13 de septiembre de 1923.

Y como a tan alta empresa llegaba ya limpiar los establos de Angira y a sacar los mercaderías del templo, el pueblo esperó atónito, confiado, suspense el ánimo, el juicio y la voluntad.

¿Qué había venido? Nada menos que el héroe de Cetárrazas Alca, encargado de Blacnabut, vestido de estadista es el Gobierno militar de Cádiz, de cañón de Marruecos, de político perspicaz en el Senado, de parlamentario maquinístico en Cásiz, y, con él, los que, desesperados de haber fracasado en Cuba, en Filipinas, en el Barranco del Lobo, en África, en las Juntas de Defensa y en todo espacio que no fuese el de saber morir en inútiles, estériles sacrificios heroicos; los cuales, en vez de ponerlo todo paños arriba, se pasaron a gobernar.

Atropellaron la Constitución, que, buena o mala, era la ley, Prescindieron de los derechos individuales. La impunidad se puso la corona y el gran collar de la Justicia. La audacia se instaló en Hacienda, la peste del despilfarro en Fomento, la incapacidad sacerdotal en instrucción Pública; no cabelló lo en la cazaña del ejército; la arbitrariedad y la codicia en todas partes.

Se procedió con la jactancia de exponer que imaginación vale tanto como talento, y con la palpitante injusticia de atribuirlo al ejército entero, porque se favorecía con semejante agravio a unos cuantos, el privilegio de la moralidad, la competencia unilateral, la facultad de estar en todos partes, de saberlo todo, de intervenir todo, haciéndole así responsable de una justicia dictatorial que ponía el revólver ejecutivo en las manos de unos cuantos secretarios municipales y los monopolios pingües en las de algunos logreros comunitarios.

De modo que el país se ve sometido a elegir entre estas únicas soluciones: renunciar a pedir responsabilidades; pedirlas y resignarse a la impunidad del principal responsable de hecho, que seguirá gobernando; o saltarse la ley para juzgar, sentenciar y ejecutar con arreglo a la conciencia popular.

Los que hablan de plantear el problema en el Parlamento levantan una barricada para defender la impunidad, y yo les denuncio de igual modo.

De efecto, supongamos en funciones el Parlamento. Lo primero es plantear la situación. Legalmente sería imposible: se oponería el artículo 48 de la Constitución, que dice: «La persona del Rey sagrada e inviolable». Los perifleros de exigir las responsabilidades se verían en este trance: ¿Acaso? Falta a la Constitución, se les explica el Reglamento, se les explica de la Cámara. ¿No acusan? Falta a la Justicia, a su conciencia, a sus compromisos y a sus deberes con los electores. De todos modos prevalece la impunidad.

Pero supongamos más. Supongamos que el Parlamento, capaz de reformar la Constitución, pone mano en el artículo 48. En primer lugar, los hombres de Derecho discutirán si la reforma se le puede dar efecto retroactivo. ¿No se le da? Prevalice la impunidad. ¿Se la da? El Parlamento se convierte en una Convención revolucionaria...

Así hemos vivido siete años, en el ignominia. ¿No lo era? Entonces, ¿por qué se ha felicitado al autor de los cuatro artículos sobre los «seis años ignominiosos»?

Otro en Melilla el episodio que lanzó a la vida heroica al futuro dictador, y acabó con el general Margallo, sospechado de conspirando de armas.

Vino después el «Barranco del Lobo», se salió de tantos héroes frustrados, cuna de consecuencias que por sus desmanes: originó una política reaccionaria, principio de un sometimiento a nuestro protectorado, que no conseguido redimirnos de las clásicas ver-

tas administrativas coloniales; preludio de un sacrificio nacional excesivo y estéril; sometimiento militar. Los que habían de ha-

cerse respeto definitivamente el problema es que en Marruecos, no saben lo que dicen.

Y ahora, ¿qué? ¿Otra vez berroa y caería nueva y a seguir gobernando con la misma

constitución y los mismos hombres que produjeron la ignominia de antes, la ignominia de después, o las dos?

Para nos illes no, vamos a otra cosa. Primero elecciones «sinceritas» y «escrupuloso»; después, en las Cortes, «revisión constitucional», que renewe pacíficamente el régimen vigente; al mismo tiempo «exigencia de las responsabilidades». QUB SENALA LA OPINION.

Bajo los años. Los otros, creyéndose a salvo de toda acusación, escudándose el polvo de la leva, habían también de responsabilidades, el temor más resonante ahora, la flama embaucadora del presente, sin perjuicio de salir mañana condenado por negligencia al Vizconde de Eze, pongo por persona decente.

* * *

Se me pregunta: ¿Cómo podrían hacerse efectivas las responsabilidades?

No queremos eludir la respuesta ni darla con rodeos; dentro de la ley, de ninguna manera. Vaya, por dentro esta afirmación rotunda. Creyéndolo así, me negué a ser el 22 en la Comisión parlamentaria de los 21 que se constituyó para examinar los excesos de Anzoátegui. Fui censurado. Después los hechos me han dado la razón. Divorciada la omisión del Parlamento, lo que éste habría podido ha ser habido carecido de eficacia. Y carecía. Más la tendría llevar el asunto a la tribuna pública, acercándose al corazón del pueblo. Se llevó y se pudo ver confirmado enseguida, pero saltando por encima de la ley, tanto que, para atajar el desbordamiento, poco después se prescindió de la Constitución y se proclamaba la Diadema militar.

Dentro de la ley establecida no hay manera de hacer efectivas las responsabilidades. Se habrá respecto de «algunas»; todas, no. Pero la más insólita de las batallas a la opinión y al amor de los agravios que pudieran referirse a la Justicia consistió en que ésta sólo alcanzase a los cómplices, quedarse impune el autor y, subsistiendo la erupción, que habría hecho posible ese monumento de iniquidad, consiguiese gobernando.

Todo el mundo sabía quién es el autor. No existe dentro de la ley, que le declara «se gravado e inviolable», procedimiento para su juzgado.

De modo que el país se ve sometido a elegir entre estas únicas soluciones: renunciar a pedir responsabilidades; pedirlas y resignarse a la impunidad del principal responsable de hecho, que seguirá gobernando; o saltarse la ley para juzgar, sentenciar y ejecutar con arreglo a la conciencia popular.

Es efecto, supongamos en funciones el Parlamento. Lo primero es plantear la situación. Legalmente sería imposible: se oponería el artículo 48 de la Constitución, que dice: «La persona del Rey sagrada e inviolable».

Los perifleros de exigir las responsabilidades se verían en este trance: ¿Acaso? Falta a la Constitución, se les explica el Reglamento, se les explica de la Cámara. ¿No acusan? Falta a la Justicia, a su conciencia, a sus compromisos y a sus deberes con los electores. De todos modos prevalece la impunidad.

Pero supongamos más. Supongamos que el Parlamento, capaz de reformar la Constitución, pone mano en el artículo 48. En primer lugar, los hombres de Derecho discutirán si la reforma se le puede dar efecto retroactivo. ¿No se le da? Prevalice la impunidad. ¿Se la da? El Parlamento se convierte en una Convención revolucionaria...

Así hemos vivido siete años, en el ignominia. ¿No lo era? Entonces, ¿por qué se ha felicitado al autor de los cuatro artículos sobre los «seis años ignominiosos»?

Otro en Melilla el episodio que lanzó a la vida heroica al futuro dictador, y acabó con el general Margallo, sospechado de conspirando de armas.

Vino después el «Barranco del Lobo», se salió de tantos héroes frustrados, cuna de consecuencias que por sus desmanes: originó una política reaccionaria, principio de un sometimiento a nuestro protectorado, que no conseguido redimirnos de las clásicas ver-

tas administrativas coloniales; preludio de un sacrificio nacional excesivo y estéril; sometimiento militar. Los que habían de ha-

cerse respeto definitivamente el problema es que en Marruecos, no saben lo que dicen.

Y ahora, ¿qué? ¿Otra vez berroa y caería nueva y a seguir gobernando con la misma

Habrá pueblos que, no concibiendo posible el pleno, no consignaban sanción para él en sus Códigos. El «perfidio» de que es víctima España tampoco lo quisieron concebir como posible los legisladores del 76, que habían, sin embargo, vivido tan cerca de Fernando VII.

Las responsabilidades extraordinarias, o las sancionaban sus propios autores por decisiones de su conciencia, o se sancionaban también por medios extraordinarios.

El delito existe y existe la responsabilidad, que están pidiendo sanción.

Existe el responsable convicto y confeso en juicio público, satisfecho implacablemente por la opinión.

El Juez se ha puesto en pie y ha dictado su sentencia.

Hay una manera de eludirla trasladando la responsabilidad de los hombres a las instituciones: abdicación.

Empezaremos en afrontar el peligro a la hora misma en que reverberan sobre los campos de Andalucía las llamas de la rebelión campesina, y en las grandes ciudades esta lucha en huelgas violentas las inquietudes de la masa obrera, es empeñarse en convertir el problema político de un cambio de régimen en una posible tragedia social.

Hoy es hora todavía de resolver el de las responsabilidades por el único medio viable: la revolución política.

Si esperamos a mañana, la tragedia consistirá en una revolución social que yo no rechazo ni condeno para labor gubernamental hecha desde el poder por la generación que nace y que será educada por la democracia republicana. Para la de hoy me parece prematura.

A. LERROUX

Charlas al Sol

El «maillot» hipócrita

Se equivoca usted, Fray Junípero, como siempre que intenta adivinarme el pensamiento. Esos trajes de baño de color de carne que han puesto de moda las bañistas de Deauville me disgustan. No por escandalosos, sino por fariseos.

A mí la carne, cuando es carne de verdad, no me parece

Alcaldía de Mahón

Tasa del trigo nacional

En cumplimiento a lo dispuesto por la Real Orden de 27 de junio pasado, inserta en el Bo. O. de Baleares número 9.917, de 5 del presente mes, es la Alcaldía Nueva la atención sobre dicha real disposición a los poseedores de trigo nacional y en especial sobre las siguientes instrucciones en dho real disposición dictadas:

5.^a Los poseedores de trigo de escaso rendimiento o desventajosamente desempeñados, que no puedan coloquios en el mercado al precio de la tasa misma, acreditarán, en el momento de la realización de las ventas, ante el Ayuntamiento respectivo, dichas circunstancias, pudiéndose entonces reducir los precios hasta 1'50 pesetas el quintal métrico, lo que se justificará con el documento autorizado por el vendedor, el comprador y el funcionario en quien delegue el Alcalde respectivo.

Idénticas formalidades se observarán en las transacciones convencionales que se realicen, cuando los trigos estén definidos por enfermedades propias de los mismos o se encuentren averiados fijándose los precios, en tales casos, atendiendo a las circunstancias que concurren.

6.^a Para facilitar el cumplimiento de la presente Real orden, todas las operaciones de compraventa de trigo, una vez realizadas, se podrán en conocimiento de los Ayuntamientos del término en que se verifiquen. El encargado de efectuarlo será el vendedor, quien bajo su firma especificará las cantidades vendidas del cereal expresadas en quintales métricos, el precio de la venta y el nombre o Razón social de la persona o entidad que lo adquirió, sin dejar de consignar, bajo ningún pretexto, la provincia donde se destina el trigo. Los alcaldes procederán el día 20 de cada mes a someter tales datos al conocimiento de una Comisión que se constituirá bajo su presidencia, integrada de tres Vocales por lo menos, representantes de Sindicatos o Asociaciones agrícolas del respectivo término municipal y de la que formará parte lo más oportunamente, un agricultor no asociado.

Las organizaciones agrícolas, así como los agricultores no asociados, elevarán, por conducto de la Alcaldía respectiva, al Gobernador Civil, de la provisión de que se trate, los nombres de los propuestos para formar parte de la citada Comisión, siendo designados por la Autoridad gubernativa, sin anterior recurso contra el nombramiento.

De la reunión que celebra dicha Comisión se levantará el acta correspondiente, en la que los Vocales que la constituyan expresarán su conformidad, del examen efectuado de las oportunas declaraciones, resultará haberse ajustado a los preceptos legales, formulando, si caso contrario, las denuncias correspondientes, así como si tuvieran duda sobre la veracidad de alguna de ellas, proponiendo la adopción de las medidas necesarias para llegar al conocimiento exacto de los hechos.

Por las Alcaldías se remitirán, antes del día 25 de cada mes, a las Secciones provinciales de Economía correspondientes, en virtud del acta levantada por la Comisión referida, los resúmenes de las operaciones de tal clase efectuadas dentro de su jurisdicción, de 20 a 50 de cada mes, conservando en su poder las declaraciones de compra-venta que se hayan presentado.

Los Gobernadores civiles enviarán la totalización de dichos resúmenes a la Sección Central de Abastos de la Dirección general de Agricultura, antes del último día de cada mes, sujetándose al modelo número 1 que se acompaña a la presente disposición.

Para asegurar el mejor cumplimiento de este importante servicio por los Gobernadores civiles, se dictarán las oportunas instrucciones, a fin de que los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos, bajo su más estrecha responsabilidad, se estrictas con toda exactitud a lo dispuesto sobre el particular.

7.^a Todos los productores de trigo vendrán obligados a presentar en las respectivas Alcaldías, antes del día 1 de octubre próximo (modelo número 2), declaraciones juntas, comprensivas de los siguientes extremos: Cantidad de trigo recolectada en 1930; existencias en poder de dichos agricultores en 15 de septiembre venidero, con absoluta separación de las cantidades de trigo procedentes de cosechas anteriores y de las recogidas en la de 1930, para lo cual, por los Gobernadores y Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos se dará la mayor publicidad a lo prevenido, facilitando cuanta sea posible a los interesados el cumplimiento de lo ordenado.

Por dichas Alcaldías, antes del 15 del referido mes de octubre, se remitirá a la Sección provincial de Economía correspondiente, el oportunuo resumen, con el fin de que por aquella dependencia se envíe la totalización de los resúmenes que se indican a la Sección Central de Abastos, antes del día primero de noviembre del corriente año.

Las faltas de presentación de las referidas declaraciones juntas o falsoamiento o inexactitud que en las mismas se observen serán castigadas por los Alcaldes con las multas procedentes, con sujeción a la escala establecida en el apartado 3) del artículo 12 de la legislación de 29 de marzo del año actual.

12. Las Asociaciones y Sindicatos y organizaciones agrícolas en general comunicarán a los Gobiernos Civiles y Ayuntamientos cuantos datos tengan sobre el desarrollo del comercio de trigos y harinas, proponiendo a los primeros el nombramiento de Veedores, quienes ejusiarán su consejo dentro de las facultades que les concede el artículo 11 del Real decreto de 18 del actual, bien entendido que las facultades a los mismos asignadas se limitarán al ejercicio de la función en el lugar para donde hubieren sido nombrados.

15. Las Autoridades locales prestarán a dichos Veedores la protección y auxilio que su cometido requiera, debiendo los Gobernadores civiles participar a la Sección Central de Abastos los nombres de los designados. Las desviaciones que formulan como resultado del ejercicio de su misión producirán la formación del oportuno expediente, que se iniciará en la forma prescrita en el artículo 15 del Reglamento aprobado por Real decreto de 29 de marzo del corriente año.

15. Los Gobernadores civiles exigirán especialmente a los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de su respectiva provincia el más exacto cumplimiento de las presentes instrucciones, debiendo imponer a los mismos en los casos de desobediencia o negligencia en el servicio la sanción que autoriza el apartado b) del artículo 8.^a del Reglamento aprobado por Real decreto de la Presidencia de 29 de marzo último.

16. Por los Gobernadores civiles se publicará en el Boletín oficial de su respectiva provincia, encercándolo también a la Prensa local, el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros número 1.556, de 18 de los corrientes, así como la presente disposición, debiendo a su vez los Alcaldes Presidentes de las Corporaciones municipales dar a las mismas la mayor publicidad dentro de sus respectivos Ayuntamientos.

Mahón 9 de julio de 1930.—El Alcalde, Mateo Seguí.

Alcaldía de San Luis

Habiendo leído en «El Bien Público» del 7 del actual, una carta firmada por los señores que formaban la Permanente al caer la Dictadura y en la cual tratan de refutar en algunos de sus puntos la nota publicada en los periódicos de Mahón el día 5 del mes en curso, véome en el caso, muy a pesar mío, de de mostrar los errores que en la misma se contienen.

Sacan como principal argumento lo que creen el señor Secretario que ellos habían hecho. Saben muy bien dichos señores, como sabe todo el pueblo, que ellos hacen caso omiso de las opiniones de dicho señor, sin perjuicio de tomarlo ahora como base para su defensa.

Manifestian también los firmantes que la actual Permanente habría podido tomar el acuerdo de destinar los superávits para rebajar a los contribuyentes el actual Repartimiento de utilidades, trabajo infeliz por prohibirlo la ley. Si ellos tienen amplia libertad para obrar, nosotros no nos hallemos en el mismo caso y si sabían que había de resultar superávit podían haberlo rebajado de antemano ya que tenían libertad de administrar a su capricho. El que suscriba, en cumplimiento de su deber, no hizo más que entregar a la Comisión Clasificadora el presupuesto tal como ellos lo habían concebido.

Es verdad, como dicea en su carta, que dejaron catorce mil y pico de pesetas en caja; más dos mil para cobrar del ejercicio de 1929; el bien se ve que el tiempo les ha hecho olvidar las 4.776 92 pesetas que dejaron atrasadas y que nosotros hemos tenido que pagar.

Dejándose también olvidado que al tomar posesión del cargo de Alcalde accidental don Gabriel Orfila, el 50 de junio de 1927, le fueron entregadas en créditos y efectivos un total de 39.576 24 pesetas.

Con respecto al degüello de ganado, únicamente se ha cambiado el sistema de peso en vivo por el de peso en canal, como se hace en todas partes, pudiendo ser la diferencia en pro o en contra, de una parte de céntimo por kilogramo, lo que no puede efectuar en nada la venta de la carne, a más que nadie tiene que ver esta Alcaldía con dicho tema.

En los demás puntos que únicamente pue-
dan afectar a otras personas que hayan inter-
grado este Ayuntamiento, dejó la palabra a quien pueda interesar.

Como en mi no existe simpatía contra los señores firmantes, por haberlos concep-
tido siempre como amigos, soy este asunto por terminado en la prensa, pero considero
que esta polémica afecta de un modo di-
recto a este honrado pueblo y las Casas Consistoriales son su casa, invito a todos los vecinos que tengan dudas sobre lo que ante-
cede pase por las oficinas de este Ayunta-
miento, y les agradeceré así lo hagan y se les darán todos los comprobantes de lo que afirman.

San Luis 9 de julio de 1930.—El Alcalde, Juan Sánchez.

OPERARIAS

Se necesitan mujeres para trabajos en varios sectores en la fábrica de al-
pargatas de J. CODINA VILLALON-
GA.

Crónica local y general

Bandera menorquina

En uso de los derechos reconocidos por el gobierno, son muchas las poblaciones donde en las respectivas casas consistoriales se ha izado al lado de la enseña nacional la correspondiente bandera regional. Barcelona, Valencia, Palma, La Coruña han arbolado ya la venera propia junta mente con la española.

En Menorca se acentúa cada día más el amor al terreno, sin mengua del sentimiento español. Nuestra historia, nuestras costumbres, nuestros pueblos y nuestras campañas, nuestra habla dialectal; en una palabra, todo lo que conjuntamente caracteriza un regionalismo lo consideramos como cosa muy propia, como signos que nos distinguen y nos definen, como los rasgos físicos y espirituales definen y personalizan al individuo.

El regionalismo se siente y se cultiva en Menorca; pero es un regionalismo muy de Menorca, muy nuestro, es decir que es autónomo y propio dentro de la patria española. Decimos como los mallorquines que nuestro regionalismo, nuestro menorquino no es para ir de remolque ni a la rastro de nadie. Menorca para los menorquines y para España.

Lógica deducción de estas premisas es la conveniencia de usar una bandera propia, una enseña simbólica, el pabellón menorquín y enarbolarlo junto a la bandera madre de todas, la bandera española.

Hace ya muchos años que por encargo del Ayuntamiento persona tan inteligente y perita en la materia al que tan indicada como el señor archivero y cronista don Francisco Hernández Sanz estudió el asunto y con acompañamiento de un razonado informe y un diseño en colores expuso como a su valioso juicio ha de ser la bandera menorquina. La propuesta fue aprobada y aceptada. El momento es oportísimo para volver sobre el asunto y remozarlo.

Fé y confianza

El éxito ha sido inmediato y rotundo. El lunes en el popular y siempre visitado comercio «La Fantasía» empezó la venta en extraordinaria baratería de hecho de una colorida partida de retales y de géneros de verano existentes en el citado establecimiento de la calle Nueva. Y desde el lunes asisten incesantemente los visitantes que a poco de entrar pasan a ser compradores.

Es que como se sabe que en Casa Seséstan hacen buenas sus aranzuelos y propagan el público tiene fe y confianza en aquel acreditado comercio de nuestro buen amigo señor Palliser.

Nota comercial

Exportación.—El vapor correo se llevó ayer para Barcelona: 8 cajas con langostas, 12 con queso, 57 jaulas con aves, conejos y palomos, 52 con huevos, 52 sacos con habas del país, 3 botas con género de punto, 4 reyes vacunas, calzado, alpargatas con planta de goma y otros efectos.

En total, 16 toneladas.

CONSEY. Sábado, a las 9 y media
DOS PELÍCULAS CLIMBRES
por los ases

Tom Tyler - Chispita - Mary Astor -
Lloyd Hughes

Defunción

A la brevísima edad de 7 meses ha dejado la vida la niña Magdalena Orfila, hija de los apenados padres don Miguel y doña Ana, a los cuales expresamos nuestra sentidísima condoleancia.

Casa mortuoria: San Jaime número 50.

Después de la tormenta

Ayer por la mañana todavía llovía alguna que otra vez; aunque menos copiosamente que la madrugada. Aún rasgó la atmósfera alguna descarga eléctrica; pero estos fenómenos meteorológicos eran más atenuados conforme avanzaba el día y la cerrazón del firmamento disminuía y se hacia menos densa.

Con todo el sol se vió poco y pude decirse que sólo el declinar el día, momentos antes de traspasar el horizonte. La calma se iniciaba lenta y perezosamente, lo que no es de extrañar porque la revuelta meteorológica caía había sido imponente.

Hoy comienza el día más sereno y despejado, aunque todavía no se ha restablecido por completo el equilibrio atmosférico. No llueve, ni está nublado, pero sopla viento de los cuadrantes septentrionales. El ambiente es más fresco, reparadora compensación de los fuertes y molestañosos calores que precedieron a la tempestad, calores pre-
maturos y que se sintieron sin gradación previa, ya que normalmente no son tan rigurosos hasta fines de julio o principios de agosto, mientras que este año han empezado bruscamente.

Exportación militar

Servicio de la plaza para hoy:
Parada. Reimiento Infantería de Mahón número 65.
Jefe de Día. Teniente Coronel de Infantería don Arturo Guerrero.
Imaginaria. Teniente Coronel de Infantería don Alfonso Ustrell.

Hospital y Provisión. 1.^o Capitán de Infantería.
Vigilancia. 19.^o Oficial de Infantería.
Servicio en Vila-Carlos:
Vigilancia. 1.^o Oficial de Artillería.
Imaginaria. 2.^o Oficial de Artillería.

De viaje

Ayer fué una de las expediciones en esta temporada que más gente marchó a Barcelona.

Fueron despachados 162 pasajes, entre ellos don Julián Flaquer Sallor y familia, el briquete de harinas don Rafael Pons Pons y señora, el mequinista oficial segundo don José Aguilar Carrillo, el comerciante en carbones y cereales don Francisco Crespi Morell, el capitán de artillería don Manuel Quintero, don Francisco Morgas, el pintor don Francisco Roig Gutiérrez y su hijo, el ingeniero profesor de piano don Leopoldo Cardona Carreras, el fabricante de calzado don Antonio Moll Pons y su señora, don Odón Campe Coll y su señora, don Miguel Taltavull Oliver, su hija y nieto, don Salvador De yá Marqués y su señora, don Miguel Pons Vinent y dos hijos, la señorita María Quevedo Vincent, don Pedro Vila Fuxá, los profesores de violín don Desiderio Mercadal Bagur y don Antonio Penedas Olives, don Bartolomé Gelabert Feijó y señora y varias personas naturales de los pueblos de la isla, que marchan para visitar la Exposición de Barcelona.

A la salida del vapor había en el muelle la menor marea.

También marchó el capitán del vapor «Mahón», nuestro amigo don Juan Fernández Fábregas.

Nacimiento

La niña Catalina Garriga Cañadas, hija de don Jaime y doña Juana, nació dia 7 en el domicilio de sus padres calle Concepción número 10.

Les felicitamos.

NUESTROS MERCADOS

A medida que avanza la época del calor la producción huevera disminuye y el precio de venta en el mercado asciende. Actualmente hay la tendencia a venderlos a tres pesetas la docena, si bien todavía cuando se trata de huevos de tamaño reducido se ceden a 2'80 y hasta a 2'70 pesetas la docena.

Los melocotones también han llegado al mercado, donde hay actualmente buena diversidad de clases de fruta y suficiente abundancia.

En cuanto al mercado proveído por la gente de mar, no presenta equivalente brillantez, pues el mal tiempo reinante obstaculiza la pesca. Hoy sopla viento norte fresquito y apenas se han reunido en la plaza unos 195 kilogramos de pescado, procedentes; 5 kilogramos de Villacarlos, 60 de Fornells y 130 de este puerto.

OPERARIOS

Zapateros para Señora clase Segunda. Se necesitan, Roig 17.

TEATRO PRINCIPAL

SABADO 12 JULIO 1930. 9'45 noche. Quinteto Plateas y principales 2'00. Segundos 1'50. Butacas 0'55.

DOMINGO 13 JULIO 1930. Dos sesiones con quinto 9'45 noche. Plateas y principales 2'50. Segundos 1'50. Butaca 0'65. Entrada 0'40.

9'45 noche. 1'50. 1'00. 0'50. 0'35.

La gran superproducción de primera categoría, marca Fox

EXPATRIADA

por la bellísima Madge Bellamy y Dot Terry

Pronto.—Grandes estrenos y reprises de las mejores marcas. Estupendo programa.

CASINO DEL CONSEY

SABADO DIA 12 JULIO. A las 9 y media. Butacas 40. General 50. EL PROGRAMA MAS FORMIDABLE DE LA TEMPORADA DE VERANO!

ESTRENO de la película del Oeste Americano por TOM TYLER y CHISPITA:

LOS FALSIFICADORES

ESTRENO SENSACIONAL de la grandiosa película de lojo fastoso y gran azum.

AMOR POR AMOR

De Mercadal

Triste noticia

El día cuatro de los corrientes y a la edad de veinticuatro años falleció, víctima de rápidas enfermedades, el bondadoso joven Francisco Gomila Pons.

Era el desgraciado Francisco un modelo de virtudes, y por su aislada honestidad, laboriosidad y respetuoso con todos, fué durante su vida muy estimado de sus vecinos y después de muerto será recordado siempre con afecto.

Hace unos nueve meses que en una de nuestras crónicas dábamos cuenta del fallecimiento del padre del citado Francisco Gomila, y ya de nuevo la muerte ha sembrado el dolor en la desventurada familia dejando sin consuelo a los hermanos de la víctima y a sus ancianos y virtuosos abuelos.

A la conducción del cadáver del Ilordio Francisco al cementerio de esta villa asistió numerosa concurrencia que con ello quisó testimoniar a la familia Gomila el efecto y consideración que se le tiene y asociarse al justo dolor que siente por tan irreparable pérdida.

A los abuelos maternos y abuela paterna del fallecido, lo propio que a sus hermanos y demás familia, enviamos nuestro pésame más sentido y les recomendamos mucha regocijación para sobrelevar tan rudo golpe.

Festejos

Por medio de pregón se ha comunicado a este vecindario la celebración de los festejos que en honor de San Marcial, patrón de esta villa, celebrará el Ayuntamiento, los días 19 y 20 del mes en curso.

Como decíamos en nuestra anterior crónica, en el programa figura la típica cabalgata, que ha despertado gran entusiasmo entre la gente joven, bailes públicos, concierto musical, partido de foot-ball entre los renombrados equipos Unión Sportiva, de Mahón, y España, de Villa-Carlos, y un soberbio casillero de fuegos artificiales que, según se dice, superará a todos los que en esta villa se han disparado hasta la fecha.

Con tan sugestivo programa no dudamos que en los días 19 y 20 nuestro pueblo ha de ser visitadísimo.

Del campo

Ya en todos los pueblos de nuestro término se ha dado fin a las faenas de la siaga, habiendo comenzado con gran actividad los trabajos de trilla que se verán retrasados gracias a lo desapacible del tiempo.

La cosecha de patata no ha sido lo abundante que hubiera resultado de no haber faltado agua en tiempo oportuno.

La cosecha de cereales, sin ser mala, no será tan buena como parecía.

Lo de siempre

Hemos podido observar que algunos con-

dutores de autos moderan la marcha al pasar frente a la Casa Cuartel de la Guardia Civil; pero al dar la vuelta a la calle de Isabela II y pasar por la plaza y calle de Alfonso III van a una velocidad no de cinco, ni diez kilómetros por hora, sino de muchos más.

A estos conductores nos dirigimos para suplicarles no lleven mucha velocidad al pasar por el interior de los pueblos, evitando quizás una desgracia, que ellos serían los primeros en lamentar.

Mercadal 7/7/30.

Rebaja en los pasajes para Barcelona

Aunque no es muy grande la rebaja de un 25 por ciento que se ha podido lograr de La Trasmediterránea para los pasajes en Cámara, con objeto de visitar la Exposición de Barcelona, consideramos que han de ser varias las personas que querán aprovecharse de ella, y en la dificultad de reunirse grupos de 25 pasajeros, según exige la compañía de vapores para conceder la rebaja, hemos decidido realizar nosotros la inscripción.

De manera que en nuestra redacción se apuntarán los nombres de cuantos quieran realizar el viaje saliendo de este puerto el jueves día 10 del corriente y así podrán presentar los últimos días del gran certamen cuya clausura está anunciada para el día 15.

Los precios, en las respectivas cámaras, en billetes de ida y vuelta valedoros para ocho días y hecha ya la deducción del 25 por ciento son los siguientes:

PESETAS

1. ^a cámara	80'60
2. ^a cámara	51'80
3. ^a preferencia	27'90

Pueden ya desde la aparición del presente anuncio inscribirse cuantos así lo deseen y si llegan al número de 25, como es de suponer, se dará por concedida la rebaja.

¡LO IMPRESCINDIBLE!

Dos artículos nobles que no admiten competencia.

EL GAS... por ser la calefacción más práctica, limpia y económica.

EL CARBON DE COKE... por imponerse en las cocinas económicas debido al precio reducido y el máximo de calorías.

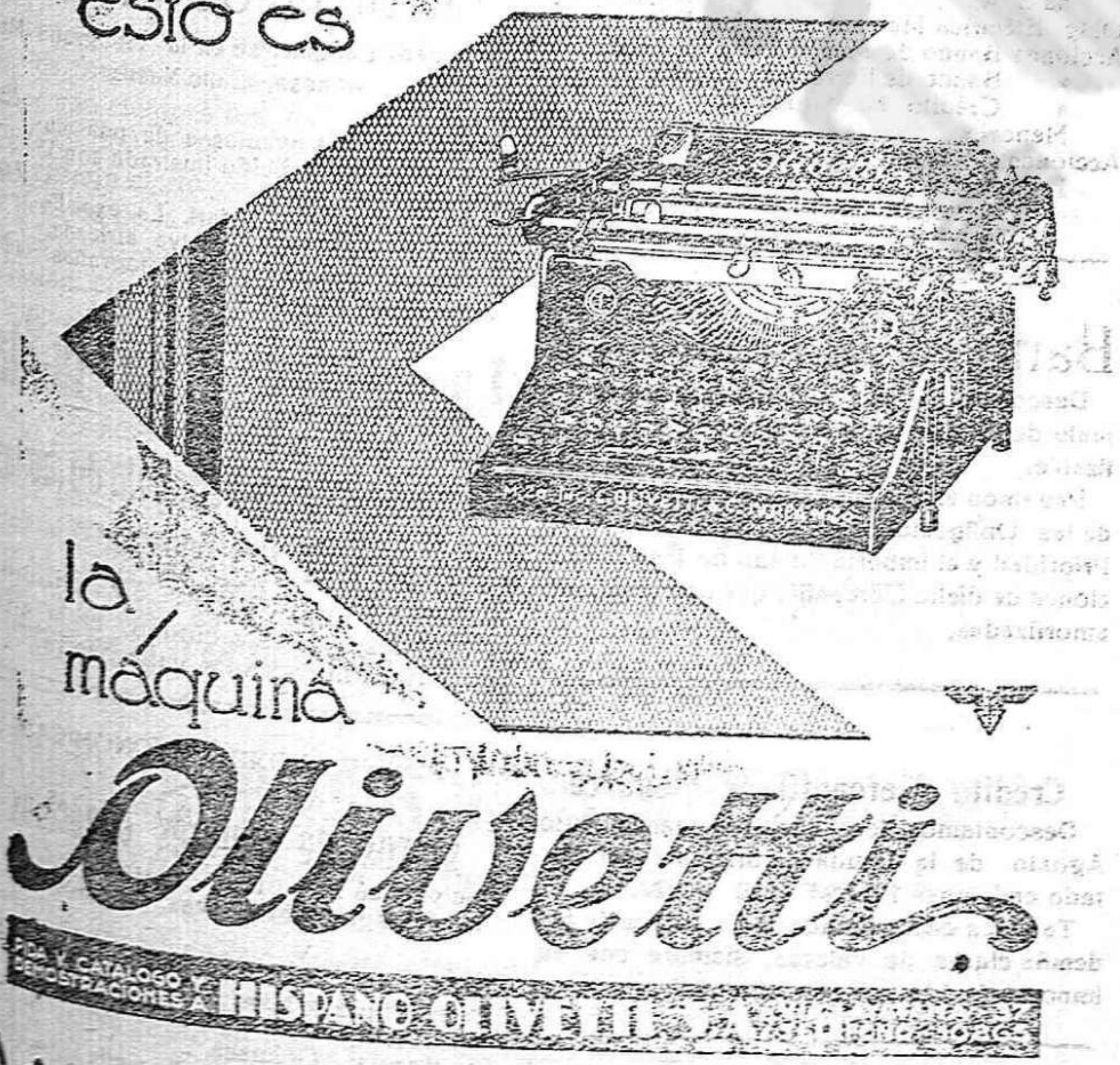
Darán razón en las oficinas Plaza España 30.

EXACTO AJUSTE

+ EXACTO AJUSTE

= PRECISION ABSOLUTA

ésto es



Agencia Hispano Olivetti S.A.

Delegado: Francisco Salas Ros

Carlos III, 3. MAHON

Plaza de la Catedral, 12 y 13. PALMA

SERVICIO CELEGRAFICO

de LA VOZ DE MENORCA

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Barcelona 9 a las 2-15.

Política y Administración

Consejo de Ministros

Notas previas

Madrid.—El gobierno se ha reunido en sesión plenaria en el despacho oficial y bajo la presidencia del general Berenguer.

Este llegó a las seis, saludó a los de la prensa y les dijo:

—Me he adelantado para despachar y firmar documentos enviados por el Director de Marruecos y colonias. Almorzé en Bellas Artes con varios amigos.

—¿Tiene usted al consejo asuntos de interés?

—Propuestas de cruces blancos y cosas sin importancia.

Anunció el ministro de Hacienda señor Argüelles que se examinarían las operaciones de cambio de valores del Banco de España.

A la sazón

Cuando terminó la deliberación y salieron los gobernantes eran las 9 y 30.

—Tendrán ustedes dos notas, dijo a los periodistas el ministro de Economía señor Wais.

El de Hacienda señor Argüelles dijo qué se habían estudiado medidas para regularizar los cambios y contratar compras y ventas de divisas monetarias.

Primera nota oficial

Conforme predijo el señor Wais, ministro de Economía, se dieron a la publicidad dos notas oficiales relacionadas con el consejo de ministros.

En la primera se trata de esquemas que interesan a la opinión pública dentro y fuera de España.

Para evitar que pueda desorientarse, el gobierno firma en propósito de mantenerse dentro de los mismos términos que motivaron su constitución y de establecer la normalidad jurídica perturbada durante los años de dictadura.

Dice también el Gobierno que se propone reintegrar al país la plenitud de sus derechos constitucionales mediante la constitución de cortes elegidas por sufragio universal.

Siguen otras manifestaciones políticas.

Segunda nota oficial

En la segunda nota oficial dada por el Gobierno y consecutiva al Consejo celebrado por éste, se enumeran los asuntos tratados correspondientes a cada departamento ministerial.

Preponderan los de Economía y Hacienda motivados por el alza de los cambios y la consequente depreciación de la peseta.

No se trató de la autorización para celebrar actos políticos, por más que ya los celebraron los partidos monárquicos.

Siguen otras manifestaciones políticas.

OPINIONES Y COMENTARIOS

La segunda enseñanza

Madrid.—Ha celebrado sesión cultural y

técnica la sección pedagógica del Ateneo de la villa y corona.

Pronosticaron atípicos discursos repletos de eradicación y competencia los señores Fernando de los Ríos, Sánchez Román y Américo Casero.

Después de amplia deliberación y conciliado, exámenes acordó rechazar el dictámen sobre la segunda enseñanza emitido por el Consejo de Instrucción Pública.

Cambio visita al rey

Se había desmentido rotundamente la noticia dada hace tiempo en el sentido de que el financiero político don Francisco Cambó se entrevistaría con el Rey en Londres.

Y en tal forma se había lanzado el mentira que verdaderamente parecía que quienes acogieron la especie habían incurrido en el mayor de los errores.

La prensa saca a colación estos precedentes el notificar como hecho consumado que en Londres el escandaloso político don Francisco Cambó se ha entrevistado con el Rey.

Al preguntarle al señor Cambó si podría entrevistarse a una ruda labor su respuesta fue afirmativa.

No se sabe a ciencia cierta sobre qué asuntos trataron don Alonso y don Francisco, pero se supone que ultimaron el plan político trazado en París en la reciente visita del señor Alba al rey.

Después de confeseguir con el rey el señor Cambó fue a visitar al médico que le practicó la operación.

España al día

Noticias y sucesos

Don Carlos seguirá en Barcelona

Se ha dicho públicamente que el infante don Carlos Ossorria piensa dejar la capitana general de Cataluña y volver a la de Andalucía.

Últimamente se han desmentido estos rumores, pero quien los ha rectificado es el señor gobernador civil.

Conferencia suspendida

Barcelona.—Hoy debía darse la segunda parte de la conferencia sobre la baja de la peseta.

No ha sido empero posible celebrar el acto por haberse visto en la precisión de espesas

derlo por estar enfermo el disertante señor Corominas.

Una cámara menor

La Gaceta publica un decreto por el que se declaran disueltas las cámaras oficiales de inquilinos.

Nada se dice respecto a las casas también oficiales con la denominación de cámaras de la propiedad urbana.

Algunos diarios advierten que la supresión de las cámaras oficiales de inquilinos no implica la prohibición de que éstos se trasformen en asociaciones de la misma de nominación y con carácter particular.

Trabajo a bordo

El Gobierno presta atención al asunto del trabajo a bordo.

Para regularlo se ha confeccionado un reglamento especial.

Antes de aceptarlo, se abre una información pública por espacio de dos meses.

Según el resultado de esta información, se revisará el reglamento y se decidirá luego respecto a su implantación.

Croniquilla

Madrid.—Esta noche el príncipe de Asturias ha marchado a Barcelona y ha sido despedido al pie del tren por el Gobierno.

Ha llegado el líder nacionalista del parlamento filipino señor Briones.

Se asegura que don Melquiades Alvarez no se desviará de los postulados que estableció en el discurso pronunciado en el Teatro de la Comedia.

Del extranjero

Londres.—Ha fallecido el célebre novelista Conan Doyle.

Nápoles.—El Vesubio ha entrado en un período de plena actividad volcánica.

Para vender

Un motor 21/2 cJ.B., una máquina esvirar, varios embarrados con poleas, una transmisión, una máquina de afinar suelas, cepillos para el finisaje.

Informarán en esta imprenta.

MENU PARA HOY		MENU PARA MAÑANA	
Entremeses variados		Canelones	
Escudella catalana		Ribollitas al Jerez	
Ragout de cordero		Salmonetes a la parrilla	
Salmonetes a la parrilla		Ternera mechada	
Ternera mechada		Postres variados	
			Mantecado de vainilla
Postres variados		Postres variados	
Precio del cubierto.		Pesetas	
Ticket 10 comidas clase superior		55	
> 10 > especial		> 25	
Atasco mensual comida y cena (superior)		> 125	
> > cena (especial)		> 115	
Asadero completo, ter dia (tercera categoría).		15	

HOTEL BUSTAMANTE

MAHON

MENU PARA MAÑANA

Entremeses variados	
Canelones	
Ribollitas al Jerez	
Langosta salsa verde	

CASAS RECOMENDADAS

Almacén de Maquinaria

Motores, máquinas y accesorios
para todas las industrias :

CONFERMO J. ORFILA. Pintor Calle 13. Mahón

EL BARATO

Fantásias para batas . . . corte 2'25

Papel dibujos alta novedad . . . corte 3'40

Siempre barato

VAINICAS A MAQUINA

25 céntimos el metro
en la casa

Manolo Cardona

Fábrica 1.ª clase de LICORES, JARABES Y HORCHATAS de
Sucesor de Manuel Beltrán Pujol

Calidades amarillas. Precios limitados
Fabricante del verdadero y típico licor
Estomacal BELTRAN. Rey de los digestivos
Desconfíen de imitaciones. Exijanlo siempre

Trajes de baño, albornoces
y pijamas
a precios incomparables

en la

SUCURSAL TERRES

Vida intelectual

Novedades literarias que pueden adquirirse en la Tipografía Mahonesa
CALLE NUEVA

Cuintiliano Saldaña. Siete ensayos sobre sociología sexual
Irián del Rey. — El hechizo de Barcelona
Guido de Verona. — Una aventura de amor en Teherán
E. Rodríguez Mendoza. — Remansos del tiempo
Luis de Oteyza. — El tapiz mágico
Manuel Chaves Nogales. — Un pequeño burgués en la Rusia roja
Stendhal. — Armancía
ouri Bezsonov. — Mis ventiseis prisiones
Blanco Fombona. — El modernismo y los poetas modernistas
R. Martínez de la Riva. — Blasco Ibáñez, su vida, su obra, su muerte,
sus mejores páginas
L. Saldaña. — El momento de España. — Ensayos de Sociología política

PTS.

5'00
5'00
5'00
5'00
5'00
5'00
5'00
5'00
5'00
5'00
5'00
5'00
5'00
5'00
5'00
5'00
6'00

¿Qué ha pasado aquí?

por FRANCISCO VILLANUEVA

Novísimo libro que comprende la historia política de la dictadura desde el proceso del señor Sánchez Guerra hasta la caída del Directorio y formación del nuevo Gobierno.

Precio: Cinco pesetas

Véndese, en esta ciudad, en la «Tipografía Mahonesa», Calle Nueva.

160 LA MÁSCARA DE HIERRO

— Juramos amarlo como si fuera nuestro propio hijo — contestó Faribole extendiendo la mano sobre la cabeza del moribundo. — Muere tranquilo, hermano Crisóstomo, porque tu crimen puede repararse.

— Duérmete sin temor, amigo — le dijo monseñor Luis, — porque, por mi alma te juro que, sucede lo que quiera, protegeré a tu hijo y lo amaré como si fuese mío.

— ¡Dios mío! yo también! — sollozó Mistoulet.

— Gracias, gracias .. No olvidéis.. Juan... Anduze.. panadería.. ¡Ah, sire, muero feliz!.. Faribole, Mistoulet.. ¡Adiós.. adiós!.. ¡Qué dulce es... morir así.. entre amigos.. queridos!.. ¡Adiós.. gracias... yo...

Y, súbitamente, su cuerpo se agitó en el último estremecimiento, un ronco suspiro salió de su pecho, se cerraron sus ojos y ya no se movió más. El hermano Crisóstomo había muerto con una sonrisa de felicidad en los labios.

Hacía ya tres semanas que Ivona, pálida, enflaquecida, pero robusta sin embargo, y feliz en extremo, se paseaba diariamente por las avenidas del parque con monseñor Luis, quien con infinita ternura y atenta solicitud observaba cada uno de sus pasos. Había nacido su hijo, aquel pequeño ser que siendo de sangre real, no tenía para albergar su cuna más que las ruinas del viejo castillo.

Pero por retirada y obscura que fuera la vida

de sus padres, nunca la habían hallado tan feliz ni tan tranquila. Habían olvidado casi por completo las amenazas que se cernían sobre sus cabezas. Por otra parte, Mistoulet y Faribole, como fieles feroces perros, seguían todos los pasos de sus señores, viviendo con ellos y compartiendo sus alegrías y sus tristezas. Sus espadas se enmohecían en los clavos de que las habían colgado.

Una mañana sonó un violento campanillazo en la puerta de la granja. Faribole y Mistoulet se levantaron malhumorados.

— ¡Mil diablos! — exclamó el primero enfurecido — ¿Quién será el imbécil que llama de un modo tan brutal? — A ver si despiertan al niño!

Y, de un salto, Faribole se dirigió a la puerta, la abrió, y con tono poco tranquilizador preguntó a un joven que se disponía a llamar de nuevo:

— ¿Qué queréis? ¡Voto al diablo!

— Deseo hablar con monseñor Luis — contestó el importuno.

— ¡Pardiez, no está visible!

— ¿Qué hay? — preguntó una voz a su espalda.

Los dos aventureros se volvieron y observaron que monseñor Luis e Ivona estaban a su lado.

— Hay, sire, que ese bribón quiere hablaros y le he contestado que no estábais visible.

— ¿Qué queréis? ¿Quién sois? — preguntó adelantándose monseñor Luis.

— La Trípudia — contestó el desconocido.

Monseñor Luis palideció e Ivona se tambaleó.

Plumas stilográficas

Letras de cristal decorativas

HISPANIA

brillantes, en oro plata y colores

para toda propaganda en Almacenes, Hoteles,
Colegios, Bancos, Comercios, Oficinas, etc., etc.

Las letras HISPANIA no se oxidan. No hay que limpiarlas
Siempre permanecen brillantes

EN ESTA ISLA Tipografía Mahonesa CALLE NUEVA

LA BODA DEL RABINO

Se ruega a las señoras
que no lleven los brazos desnudos

Porque la moral judía lo
prohibe

Londres 2. — Hace unos días se celebró el matrimonio del rabino Simche-Rubin con la señorita Eva Heschel. La boda se celebró con gran pompa, según el rito judío. Sin embargo, la nota más curiosa estaba en las invitaciones para la ceremonia.

En las tarjetas de invitación había escrito lo siguiente: «Se ruega a las señoras que no se presenten en la sinagoga con trajes sin mangas.»

Las mujeres judías suelen llevar durante los meses de verano trajes sin mangas, a pesar de que es costumbre contraria de sus tradiciones de raza el que una mujer se muestre en público con los brazos desnudos. Por eso los judíos ortodoxos, amigos del rabino Simche-Rubin, encontraron la advertencia impresa al pie de las invitaciones perfectamente correcta y apropiada.

La novia interrogada por los periodistas, también se ha mostrado conforme con la advertencia de las invitaciones: «La petición hecha a nuestras invitadas de que no se presentaran en la sinagoga luciendo los brazos desnudos estaba basada exclusivamente en ideas de orden religioso. La creencia judía es que las mujeres de nuestra religión no deben presentarse en público con los brazos desnudos, y por lo tanto, es completamente natural que en la boda de un rabino se observasen estrictamente todas nuestras creencias y tradiciones.»

LIBRO TRASCENDENTAL

Grandezas y miserias
de una victoria

por G. CLEMENCEAU

Precio: 6 pesetas

Puede adquirirse, en esta ciudad, en la «Tipografía Mahonesa», calle Nueva.

Dos por librito

COTIZACIONES DE VALORES LOCALES		Valor librillo	Librillo
Oblig.	Ayuntamiento	Moneda	Papel
»	»	6% E 1897	10
»	»	6% E 1916	10
»	»	5% E 1931	10
Emp. 100.000 ptas.		100	
» Ayunt. Mahón 5% E 1931		100	
Emp. 45.000 ptas.		100	
» Ayunt. Mahón 6% E 1935		100	
»	»	6% E 1927	100
»	»	6% E 1929	100
»	»	6% E 1930	100
»	»	6% E 1931	100
»	»	6% E 1932	100
»	»	6% E 1933	100
»	»	6% E 1934	100
»	»	6% E 1935	100
»	»	6% E 1936	100
»	»	6% E 1937	100
»	»	6% E 1938	100
»	»	6% E 1939	100
»	»	6% E 1940	100
»	»	6% E 1941	100
»	»	6% E 1942	100
»	»	6% E 1943	100
»	»	6% E 1944	100
»	»	6% E 1945	100
»	»	6% E 1946	100
»	»	6% E 1947	100
»	»	6% E 1948	100
»	»	6% E 1949	100
»	»	6% E 1950	100
»	»	6% E 1951	100
»	»	6% E 1952	100
»	»	6% E 1953	100
»	»	6% E 1954	100
»	»	6% E 1955	100
»	»	6% E 1956	100
»	»	6% E 1957	100
»	»	6% E 1958	100
»	»	6% E 1959	100
»	»	6% E 1960	100
»	»	6% E 1961	100
»	»	6% E 1962	100
»	»	6% E 1963	100
»	»	6% E 1964	100
»	»	6% E 1965	100
»	»	6% E 1966	100
»	»	6% E 1967	100
»	»	6% E 1968	100
»	»	6% E 1969	100
»	»	6% E 1970	100
»	»	6% E 1971	100
»	»	6% E 1972	100
»	»	6% E 1973	100
»	»	6% E 1974	100
»	»	6% E 1975	100
»	»	6% E 1976	100
»	»	6% E 1977	100
»	»	6% E 1978	100
»	»	6% E 1979	100
»	»	6% E 1980	100
»	»	6% E 1981	100
»	»	6% E 1982	100
»	»	6% E 1983	100
»	»	6% E 1984	100
»	»	6% E 1985	100
»	»	6% E 1986	100
»	»	6% E 1987	100
»	»	6% E 1988	100
»	»	6% E 1989	100
»	»	6% E 1990	100
»	»	6% E 1991	100
»	»	6% E 1992	100
»	»	6% E 1993	100
»	»	6% E 1994	100
»	»	6% E 1995	100
»	»	6% E 1996	100
»	»	6% E 1997	100
»	»	6% E 1998	100
»	»	6% E 1999	100
»	»	6% E 2000	100
»	»	6% E 2001	100
»	»	6% E 2002	100
»	»	6% E 2003	100
»	»	6% E 2004	100
»	»	6% E 2005</	